



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 025

11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandados	Contenido	Cuaderno	Fecha auto
1	54001333300720190038700	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	DON AMARIS RAMÍREZ-PARÍS LOBO	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, y la UNIVERDIDAD LIBRE	AUTO DECLARA LA IMPROCEDENCIA del recurso de apelación presentado por parte del actor constitucional. NO SE REPONE el auto de fecha treinta y uno (31) de julio del año dos mil veinte (2020).	2	10 de septiembre de 2020

De acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado hoy, 11 de septiembre de 2020 a las siete de la mañana (07:00 am). El anterior Estado se desfija hoy, 11 de septiembre de 2020 a las tres de la tarde (03:00 pm)

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria

Firmado Por:

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54ad87cdba87cae7040fb9fabaaa1188ecbfc5d9729356fa652d8464068b30d5**

Documento generado en 10/09/2020 04:47:15 p.m.